

- **Reserva Marina “Islas Choros y Damas”, Región de Coquimbo**

Ficha técnica

Creación:	Por D.S. N°151/2005 de MINECON modificado por D.S. N°161/2010 de MINECON
Superficie:	3.778,32 ha
Ubicación:	En torno a las Islas Choros y Damas, frente a la localidad de Punta de Choros, comuna de La Higuera, Región de Coquimbo
Estado PGA:	En implementación PGA oficializado por D.S. N°159/2015 de MINECON
Estructura de gestión:	Res. Ex. N°4603/2019 y Res. Ex. N°181/2020 de MINECON
Oficina de contacto:	Dirección Regional Sernapescade Coquimbo Oficina Comunal de La Higuera, Punta Choros

El área marina en torno a las Islas Choros y Damas ha sido reconocida como un “punto caliente” de biodiversidad a nivel internacional debido a que, al igual que en el caso de Isla Chañaral, la influencia del sistema de surgencia de la Corriente de Humboldt permite que exista una alta productividad y gran abundancia de especies.

El objetivo de esta Reserva Marina es proteger y conservar los ambientes marinos representativos de este sistema insular, a través del manejo y uso sustentable de la biodiversidad y el patrimonio natural.

La reserva alberga poblaciones de Delfín Nariz de Botella (*Tursiops truncatus*), Chungungo (*Lontra felina*), Lobo Marino Común (*Otaria flavescens*) y Pingüino de Humboldt (*Spheniscushumboldti*), además de varias especies de interés comercial para la pesca como Loco (*Concholepas concholepas*), Lapa (*Fissurellaspp.*), Erizo Rojo (*Loxechinus albus*), y las algas Huiro palo (*Lessoniatrabeculata*) y Huiro Negro (*L. nigrescens*), que forman extensos bosques submarinos.

La reserva tiene un gran valor turístico debido a la presencia de mamíferos y aves marinas, ya que es reconocida como una zona de paso de varias especies de grandes cetáceos, especialmente la Ballena Fin (*Balaenoptera physalus*). Esto ha potenciado el desarrollo actividades como el buceo recreativo y los paseos de avistamiento de fauna marina, actividades fundamentalmente desarrolladas por pescadores artesanales locales y para las que existen regulaciones específicas.

Para realizar actividades de avistamiento de fauna y buceo recreativo, existe una [Nómina oficial de embarcaciones autorizadas \(Res.Ex.N° 29/2019 de MINECON\)](#). Además, para su realización se deben cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento General de Observación de Mamíferos, Reptiles y Aves Hidrobiológicas ([Res.Ex. N°38/2011 de MINECON](#)).

Ambas islas forman parte de la [Reserva Nacional Pingüino de Humboldt](#), creada en el año 1990 y administrada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), por lo que ambas instituciones trabajan en forma coordinada para la protección de estos ecosistemas.

Sernapesca cuenta con una oficina en la localidad de Punta Choros y una embarcación que permite mantener contacto con la comunidad local y visitantes con el fin de promover el cumplimiento de la normativa y asegurar la conservación de la biodiversidad y ecosistemas protegidos.

*insertar fotos de oficina La Higuera, embarcación Choros Damas Surgencia y de equipo Rov coquimbo

*insertar planos "3_RESERVA ISLAS CHOROS Y DAMAS" (poner foto con link a pdf)

*insertar fotografías adjuntas

*insertar gráficas "LMQH_IslasChorosDamas"